



Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0319

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,788,780.40; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 365 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BM124/ 049 / 0848

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California

Código de Cartera: 2350GYR0027 Programa presupuestario: 012

No. de solicitud: 64016 Fuente financiamiento: 4

Unidad Responsable: GYR Localización geográfica: 02 Baja California

Modalidad: K

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22020004

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.121223/358.P.I.II
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DI

Presupuesto ejercicio 2024: 1,784,278,458.20

Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión					Monto Total de Inversión
Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	
1,351,103.00	2,954,202,417.00	579,113,881.00	0.00	0.00	3,674,667,401.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Número de bienes: 365

Monto original con IVA: 3,788,780.40

(tres millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos ochenta pesos 40/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional

Presente

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0319

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,788,780.40; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 365 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento**Oficio de Liberación de Inversión 2024**No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ **049 / 0848****Normatividad del Programa de Inversión Física**

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Lic. Carlos David Barraza Haro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsagi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBMI2024/EaqZe8rVl8REo-5FIPyd00kBuNlL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien



Volantes No. 2024000057

Página 2 de 8

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2350GYR0027
64016

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI :

22020004
13350109

OLI No: 049 / 0848

Nombre del programa o proyecto :

Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California

Clave COG		Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				PREI		PREI Millenium Control de Compromisos				cifras en pesos							
							Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptel	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952537	0000392428	231		Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	20011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1		25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952538	0000392456	231		Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	20011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1		25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952539	0000392344	231		Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	20011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1		25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952540	0000392484	231		Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	20011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1		25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952541	0000392518	231		Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	20011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1		25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952542	0000392345	231		Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	20011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1		25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952543	0000392429	231		Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	20011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1		25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952544	0000392485	231		Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	20011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	2		50,552.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952545	0000392315	231		Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	20011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1		25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952546	0000392457	231		Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	20011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1		25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952547	0000392316	231		Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	20011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1		25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952548	0000392317	231		Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	20011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1		25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952549	0000392402	231		Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	20011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1		25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952550	0000392377	231		Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	20011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1		25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952551	0000392338	231		Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	20011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1		25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952552	0000392339	231		Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	20011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1		25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952553	0000392423	231		Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	20011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	3		75,829.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952554	0000392513	231		Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	20011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1		25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952555	0000392514	231		Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	20011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1		25,276.40

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de Cartera SHCP : 2250CYR0027
No. solicitud de SHCP : 64016

No. de programa o proyecto PREI : 22020004
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 049 / 0848

Nombre del programa o proyecto : Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Distrito del Bien					PREI					PREI Millenium Control de Camarines					Monto autorizado		
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	URC Ubicación	UI	Centro de costo	Periodo Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952556	0000392451	231	Oficina Delegacional BCN	Mérida	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	0001594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952557	0000392481	231	Oficina Delegacional BCN	Mérida	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	0001594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	4	25,276.40	101,105.60
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952558	0000392307	231	Oficina Delegacional BCN	Mérida	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	0001594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M05	1	25,276.40	25,276.40
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952559	0000392424	231	Oficina Delegacional BCN	Mérida	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	0001594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	2	25,276.40	50,552.80
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952560	0000392340	231	Oficina Delegacional BCN	Mérida	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	0001594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952561	0000392341	231	Oficina Delegacional BCN	Mérida	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	0001594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952562	0000392308	231	Oficina Delegacional BCN	Mérida	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	0001594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	2	25,276.40	50,552.80
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952563	0000392309	231	Oficina Delegacional BCN	Mérida	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	0001594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952564	0000392425	231	Oficina Delegacional BCN	Mérida	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	0001594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952565	0000392401	231	Oficina Delegacional BCN	Mérida	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	0001594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952566	0000392312	231	Oficina Delegacional BCN	Mérida	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	0001594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952567	0000392343	231	Oficina Delegacional BCN	Mérida	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	0001594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952568	0000392452	231	Oficina Delegacional BCN	Mérida	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	0001594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	5	25,276.40	126,382.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952569	0000392453	231	Oficina Delegacional BCN	Mérida	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	0001594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952570	0000392313	231	Oficina Delegacional BCN	Mérida	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	0001594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952571	0000392314	231	Oficina Delegacional BCN	Mérida	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	0001594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952572	0000392454	231	Oficina Delegacional BCN	Mérida	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	0001594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952573	0000392482	231	Oficina Delegacional BCN	Mérida	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	0001594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952574	0000392483	231	Oficina Delegacional BCN	Mérida	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	0001594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2350GVR0027
64016

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI :

22020004
13350109

OLI No.: 049 / 0848

Nombre del programa o proyecto :

Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California

cifras en pesos																							
Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millierium Presupuesto del Destino del Bien				PREI				PREI Millierium Control de Compromisos				Monto autorizado					
						Municipio/Estado	Ubicación	Centro de Costo	SAI	UI	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA		
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952575	0000392455	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	095001	101000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952576	0000392577	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	095001	101000	2024M06	2	25,276.40	50,552.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952577	0000392375	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	095001	101000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952578	0000392376	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	095001	101000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952579	0000392310	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	095001	101000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952580	0000392515	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	095001	101000	2024M06	2	25,276.40	50,552.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952581	0000392516	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	095001	101000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952582	0000392426	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	095001	101000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952583	0000392427	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	095001	101000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952584	0000392542	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	095001	101000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952585	0000392331	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	095001	101000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952586	0000392320	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	095001	101000	2024M06	2	25,276.40	50,552.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952587	0000392360	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	095001	101000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952588	0000392276	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	095001	101000	2024M06	2	25,276.40	50,552.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952589	0000392486	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	095001	101000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952590	0000392487	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	095001	101000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952591	0000392405	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	095001	101000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952592	0000392480	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	095001	101000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952593	0000392277	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	513-621	2429	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	095001	101000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP : 2350CYR0027
No. solicitud de SHCP : 64016

No. de programa o proyecto PREI : 22020004
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 049 / 0848

Nombre del programa o proyecto :

Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien					PREI					PREI Millennium Contrato de Compromisos					Monto autorizado			
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Activio	Descripción	UNC	UBC	UI	Centro de Costo	Periodo parial	No de bienes	Prescto Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952594	0000392349	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	375-621	2423	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	25,276.40	25,276.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952595	0000392359	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011653	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40	
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952596	0000392403	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011653	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	2	3,700.40	7,400.80	
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952597	0000392458	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011653	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40	
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952598	0000392346	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011653	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40	
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952599	0000392378	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011653	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40	
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952600	0000392379	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011653	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40	
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952601	0000392404	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011653	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40	
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952602	0000392430	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011653	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40	
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952603	0000392318	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011653	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40	
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952604	0000392347	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011653	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40	
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952605	0000392319	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011653	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40	
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952606	0000392459	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011653	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	2	3,700.40	7,400.80	
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952607	0000392348	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011653	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40	
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952608	0000392431	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011653	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40	
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952609	0000392275	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011653	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40	
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952610	0000392420	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011653	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40	
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952611	0000392360	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011653	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40	
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952612	0000392373	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011653	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40	

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de Cartera SHCP :

No. solicitud de SHCP :

2350GYR0027

64016

No. de programa o proyecto PREI :

Cuenta contable PREI:

22020004

13350109

OLI No.: 049 / 0848

Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien			SAI	PREI					PREI Millennium Control de Compromisos					Monto autorizado			
						Municipio/Estado	Ubicación	UI		Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952613	0000392301	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952614	0000392374	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952615	0000392510	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952616	0000392399	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952617	0000392477	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952618	0000392421	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952619	0000392446	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952620	0000392336	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	2	3,700.40	7,400.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952621	0000392478	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952622	0000392302	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	5	3,700.40	18,502.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952623	0000392303	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	2	3,700.40	7,400.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952624	0000392400	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952625	0000392511	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952626	0000392304	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	55	3,700.40	203,522.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952627	0000392512	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	2	3,700.40	7,400.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952628	0000392447	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952629	0000392479	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	30	3,700.40	111,012.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952630	0000392337	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952631	0000392305	231	Oficina Delegacional BCN	Mexicali	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	00011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2250CYR0027
64016

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI :

22020004
13350109

OLI No.: 049 / 0848

Nombre del programa o proyecto :

Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien					PREI					PREI Millenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CPO-CEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	UNC	UNC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Presal	No de bienes	Proce Unitario con IVA	Importe total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952632	0000392448	231	Oficina Delegacional BCN	México	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	0001663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952633	0000392449	231	Oficina Delegacional BCN	México	02010003	0291001	050100	531-116	0377	03	01	0001663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952634	0000392450	231	Oficina Delegacional BCN	México	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	0001663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952635	0000392480	231	Oficina Delegacional BCN	México	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	0001663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952636	0000392422	231	Oficina Delegacional BCN	México	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	0001663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	3	3,700.40	11,101.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952637	0000392396	231	Oficina Delegacional BCN	México	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	0001663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952638	0000392399	231	Oficina Delegacional BCN	México	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	0001663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952639	0000392438	231	Oficina Delegacional BCN	México	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	0001663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	10	3,700.40	37,004.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952640	0000392379	231	Oficina Delegacional BCN	México	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	0001663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	65	3,700.40	240,526.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952641	0000392468	231	Oficina Delegacional BCN	México	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	0001663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952642	0000392293	231	Oficina Delegacional BCN	México	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	0001663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952643	0000392473	231	Oficina Delegacional BCN	México	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	0001663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	1	3,700.40	3,700.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952644	0000392360	231	Oficina Delegacional BCN	México	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	0001663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	70	3,700.40	259,028.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952645	0000392308	231	Oficina Delegacional BCN	México	02010003	029001	050100	531-116	0377	03	01	0001663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	IC1000	2024M06	4	208,684.00	834,736.00
TOTAL																					365	1859,752.20	3,700,780.40



Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional

Presente

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 09538461GTI/0319

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,084,834.40; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 201 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ 050 / 0849

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Sustitución del HGR No. 25 Ignacio Zaragoza. Ciudad de México

Clave de Cartera: 2250GYR0032
No. de solicitud: 65377
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K

Programa presupuestario: 012
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: 09 Ciudad de México

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 21360003
Acuerdos: ACDO.A53.HCT.121223/038 P.D.
ACDO.A53.HCT.280916/258 P.D.

Presupuesto ejercicio 2024: 575,191,635.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión					
Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de inversión
1,092,839,383.00	2,180,441,147.00	15,000,000.00	0.00	0.00	3,288,280,530.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 201
Monto original con IVA: 3,084,834.40

(Tres millones ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 40/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso.

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional

Presente

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611C11/0319

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,084,834.40; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 201 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ 050 / 0849

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Lic. Daniel Zavala Flores.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México). (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBMI2024/EaqZe8rVl8REo-5FIPyd00kBuNlL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien



Volantes No. 2024000057

Página 2 de 3



Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2250GYR0032
65377

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

21360003
13350109

OLI No.: 050 / 0B49

Nombre del programa o proyecto :

Sustitución del HGR No. 25 Ignacio Zaragoza. Ciudad de México

PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien										PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		cifras en pesos						
Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio /Estado		Ubicación	Centro de Costo	SAI			PREI		PREI Milenium Control de Compromisos		No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA				
						UI				GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC				UPC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Prial
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952534	0000392437	281	H Cral Regional 25	1331	36200001	360501	2002000	513-621	2429	01	01	30011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	101000	2024M06	61	25,276.40	1,541,860.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952535	0000392372	281	H Cral Regional 25	1331	36200001	360501	2002000	531-116	0377	03	01	30011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA	09	09530007	099001	101000	2024M06	135	3,700.40	499,554.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952536	0000392366	281	H Cral Regional 25	1331	36200001	360501	2002000	533-631	0106	01	01	30012799		09	09530007	099001	101000	2024M06	5	208,694.00	1,043,420.00
TOTAL																				201	237,660.80	3,084,834.40	



Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0319

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$1,581,451.20; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 130 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BM124/ **051 / 0850**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Nuevo Hospital General de Zona de 70 camas, de las cuales 40 serán para la Unidad de Traumatología y Ortopedia en Ticúl, Yucatán

Clave de Cartera: 2250GYR0040
No. de solicitud: 70293
Unidad Responsable: CYR
Modalidad: K

Programa presupuestario: 012
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: 31 Yucatán

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22330005
Acuerdos: ACDO.A53.HCT.121223/338.P.DI
ACDO.A53.HCT.280916/255.P.DI

Presupuesto ejercicio 2024: 723,609,012.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión					
Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
159,872,289.00	1,475,133,236.00	5,000,000.00	0.00	0.00	1,640,005,525.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.21 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 130
Monto original con IVA: 1,581,451.20

(un millón quinientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 20/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0319

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$1,581,451.20, referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 130 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ 051 / 0850

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
L.A.D.E. Yerson Ricardo Sosa Meza.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Yucatán. (I)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(I) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBMI2024/EaqZe8rV18REo-5FIPyd00kBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien



Volante No. 2024000057

Página 2 de 3



Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2250CYR0040
70293

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

223300005
13350109

OLI No.: 051 / 0850

Nombre del programa o proyecto :

Nuevo Hospital General de Zona de 70 camas, de las cuales 40 serán para la Unidad de Traumatología y Ortopedia en Ticul, Yucatán

cifras en pesos																							
Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI				PREI Millennium Control de Compromisos				Monto autorizado	
						Municipio/Estado	Ubicación	Centro de Costo	GPO- CEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952769	0000392406	26	M OFNAS. ADMINISTRATIVAS DELE	MERIDA	33010010	339001	200910	513-621	2429	01	01	30011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	1C1000	2024M06	32	25,276.40	808,844.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952770	0000392361	26	M OFNAS. ADMINISTRATIVAS DELE	MERIDA	33010010	339001	200910	531-116	0377	03	01	30011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	1C1000	2024M06	96	3,700.40	355,238.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952771	0000392294	26	M OFNAS. ADMINISTRATIVAS DELE	MERIDA	33010010	339001	200910	533-631	0106	01	01	30012299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA	09	09530007	099001	1C1000	2024M06	2	208,684.00	417,368.00
TOTAL																					130	237,660.80	1,581,451.20



Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional

Presente

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0319

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$4,051,601.60; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 299 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ 053 / 0852

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Reestructuración, Terminación y Ampliación del Hospital General Regional de 260 Camas en Cd. Juárez, Chihuahua

Código de Cartera: 2250GYR0015

Número de solicitud: 64034

Unidad Responsable: GYR

Modalidad: K

Programa presupuestario: 012

Fuente financiamiento: 4

Localización geográfica: 08 Chihuahua

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 21080005

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.121223/338 P.DF

ACDO.AS3.HCT.280916/255 P.DF

Presupuesto ejercicio 2024: 1,834,527,993.00

Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
901,887,498.00	2,621,028,879.00	5,000,000.00	0.00	0.00	3,587,916,377.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Número de bienes: 299

Monto original con IVA: 4,051,601.60

(cuatro millones cincuenta y un mil seiscientos un pesos 60/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso.



Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0319

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$4,051,601.60; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 299 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BM124/ 053 / 0852

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsqi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBMI2024/EaqZe8rVI8REo-5FIPy00kBuNlL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien



Volantes No. 2024000057

Página 2 de 3

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2250GYR0015
64034

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI :

21080005
13350109

OLI No.: 053 / 0852

Nombre del programa o proyecto :

Reestructuración, Terminación y Ampliación del Hospital General Regional de 260 Camas en Cd. Juárez, Chihuahua

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI Millennium Control de Compras				Monto autorizado		cifras en pesos			
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC Ubicación	URC	UI	Centro de Costo		Periodo pital	No. de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952528	0000392292	291	H. Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ, CHIH.	08100046	080501	200200	513-621	2429	01	01	30011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	69	25,276.40	2,249,599.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952529	0000392300	291	H. Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ, CHIH.	08100046	080501	200200	531-116	0377	03	01	30011663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	205	3,700.40	758,582.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952530	0000392498	291	H. Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ, CHIH.	08100046	080501	200200	533-631	0106	01	01	30012299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA	09	09530007	099001	1G1000	2024M06	5	206,684.00	1,043,420.00
TOTAL																					299	227,660.80	4,051,601.60



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G1/0319

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$2,018,550.80; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 149 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BI/124/ 054 / 0853

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Nuevo Hospital General de Zona de 90 Camas, en Navojoa, Sonora.

Cl. de Cartera: 2350GYR0017

No. de solicitud: 74836

Unidad Responsable: GYR

Modalidad: K

Programa presupuestario: 012

Fuente financiamiento: 4

Localización geográfica: 26 Sonora

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22270004

Acuerdos: ACDO.A53.HCT.121223/338 P.DI
ACDO.A53.HCT.280916/255 P.DI

Presupuesto ejercicio 2024: 1,551,560,948.00

Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
3,255,061.00	1,868,336,234.00	37,023,062.00	0.00	0.00	2,227,914,357.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signed por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Número de bienes: 149

Monto original con IVA: 2,018,550.80

(dos millones dieciocho mil quinientos cincuenta pesos 80/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo VI que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0319

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$2,018,550.80, referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 149 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BM124/ 054 / 0853

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión e términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Lic. Claudia Aracely Enriquez Santoyo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsqi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBM12024/EaqZe8rVi8RE9-5FIPyd00k8unIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien



Volantes No. 2024000057

Página 2 de 3

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2350CYR0017
74836

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

22270004
13350109

OLI No.: 054 / 0853

Nombre del programa o proyecto :

Nuevo Hospital General de Zona de 90 Camas, en Navojoa, Sonora.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien					PREI					PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		cifras en pesos
						Municipio/Estado	Ubicación	UJI	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952766	0000392436	201	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojoa	27070018	270103	200200	533-621	2429	01	01	0001894	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	09530007	099001	101000	2024M06	49	25,276.40	1239,543.60
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952767	0000392398	201	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojoa	27070018	270103	200200	531-116	0377	03	01	0001863	ESFIC/404MANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	09530007	099001	101000	2024M06	98	3,700.40	362,639.20
5301	Equipo médico y de laboratorio	21952760	0000392365	201	Inmueble o Terreno Desocupado	Navojoa	27070018	270103	200200	533-631	0106	01	01	0001299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA	09	09530007	099001	101000	2024M06	2	208,684.00	417,368.00
TOTAL:																							



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional

Presente

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0319

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$2,896,172.00; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 185 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BM124/ 055 / 0854

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción del Hospital General de Zona de 180 camas en sustitución del HGR 36 San Alejandro, Puebla

Clave de Cartera: 2250GYR0023 **Programa presupuestario:** 012

No. de solicitud: 67020 **Fuente financiamiento:** 4

Unidad Responsable: GYR **Localización geográfica:** 21 Puebla

Modalidad: K

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 21220002

Acuerdos: ACDO.A53.HCT.121223/358.P.DF
ACDO.A53.HCT.280916/255.P.DF

Presupuesto ejercicio 2024: 1,322,061,313.00

Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión					
Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
1,087,388,041.00	2,080,009,323.00	650,802,276.00	0.00	0.00	3,818,199,640.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Número de bienes: 185

Monto original con IVA: 2,896,172.00

(dos millones ochocientos noventa y seis mil ciento setenta y dos pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo I que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso.

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Calle Toluca No. 21, piso 3, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX Tel. (55) 5238 2700, Ext. 12160 y 12161

www.imss.gob.mx

MVA/POR/RIPI/AE/10

Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional

Presente

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0319

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$2,896,172.00; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 185 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento**Oficio de Liberación de Inversión 2024**No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ **055 / 0854****Normatividad del Programa de Inversión Física**

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Puebla. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsqi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBMI2024/EaqZe8rVI8REo-5FIPyd00kBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien



Volantes No. 2024000057

Página 2 de 3

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de Cartera SHCP:

No. solicitud de SHCP :

2250GYR0023
67020

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

21220002
13350109

OLI No.: 055 / 0854

Nombre del programa o proyecto:

Construcción del Hospital General de Zona de 180 camas en sustitución del HCR 36 San Alejandro, Puebla

PREI Millennium Presupuesto del Bien														SAI		PREI			PREI Millennium Control de Compromisos			Monto autorizado		cifras en pesos	
Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio/Estado		Ubicación	UI	CPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo de Costo	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA			
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952531	0000392350	281	M H C R Y U M A A. 35	PUEBLA	2201001B		220501	513-621	2429	01	01	30011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	09	095300007	0993001	101000	2024M06	55	25,276.40	1,390,202.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952532	0000392350	281	M H C R Y U M A A. 36	PUEBLA	2201001B		220501	531-116	1037	03	01	30011663	ESFICACIONANOMETRO ANEROIDE DE PARED	09	095300007	0993001	101000	2024M06	125	3,700.40	462,550.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	21952533	0000392497	281	M H C R Y U M A A. 36	PUEBLA	2201001B		220501	533-631	0106	01	01	30012299	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA	09	095300007	0993001	101000	2024M06	5	208,684.00	1,043,420.00		
TOTAL																					185	237,660.80	2,896,172.00		

2

Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024

cio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0550

División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y
guimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de
\$643 \$74.80; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 153
unidades correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera:	Reestructuración, Terminación y Ampliación del Hospital General Regional de 260 Camas en Cd. Juárez, Chihuahua
---------------------------	--

ave d Cartera: 2250GYR0015

Identicud: 64034

Responsable: GYP

Modalidad: K

Programa presupuestario: 012

Fuente financiamiento: 4

Localización geográfica: 08 Chihuahua

Calendario en Cartera de Inversión

Calendario en Cartera de Inversión					Monto Total de Inversión
años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	
961,867,498.00	2,621,028,879.00	5,000,000.00	0.00	0.00	3,587,916,377.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/6409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG):	09	Nivel Central
Número de bienes:		153
Monto original con IVA:		70,643,574.80

(ochenta millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y cuatro pesos 80/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URC inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma de Organización del IMSS.

Atentamente,

~~Giovanni D. Bojorquez Covarrubias~~
~~El Titular~~

www.ck12.org

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

MVA/ROD/IMP/MCR

Arq. Jesus Acosta Rodriguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
P. VARGAS

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0550

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/5B3000/5B30/BM124/ **094** / 1204

Normatividad del Programa de Inversión Física

El área principal que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 n.º VI del Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la Unidad de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

DOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

El presente se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia
 y es recibida a través de la dirección electrónica establecida para el COAD o UMAE:
<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/OLIAnexoBMI2024/EaqZe8rVl8REo-5FIPyd00kBuNlL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AYZoOj

☐ bien

Volante No. 2024000172

El Hospital General Regional de 260 Camas en Cd. Juárez, Chihuahua

Reestructuración y Ampliación del Hospital General Regional de 260 Camas en Cd. Juárez, Chihuahua



J. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0550
División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$5,536,541.76; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 107 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BM124/ 097 / 1207

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Construcción del Hospital General de Zona de 180 camas en sustitución del HGR 36 San Alejandro, Puebla

Clave de Cartera: 2250CYR0023
Identificador: 67020
Unidad Responsable: CYR
Localidad: K

Programa presupuestario: 012
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: 21 Puebla

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 21220002
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DI

Presupuesto ejercicio 2024: 1,322,070,104.00
Nombre del PPI: ppi de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión					Monto Total de Inversión
Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	
0,087,388,041.00	2,080,009,323.00	650,802,276.00	0.00	0.00	3,818,199,640.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 107
Monto original con IVA: 54,536,541.76

(Cinuenta y cuatro millones quinientos treinta y seis mil quinientos cuarenta y un pesos 76/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Ara, Jesus Acosta Rodriguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional

Puebla, Puebla

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0550

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$15,136,541.70, referente al presupuesto 2024, del siguiente programa, para la adquisición de 107 unidades correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BM12/4/ 097 / 120

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en su respectiva ley de disposiciones aplicables.

En materia de celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Esta Dirección, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de la Ley de Ingresos y Contar con los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura pública de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los dispositivos electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Firma de Autorización:

Lic. Efraim Moreno Arreola - Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Miriam de la Miranda Vega - Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Lic. Roberto del Barreman Vázquez - Jefe de Servicios de Finanzas en el COAD Puebla. (FI)

COAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se envía vía a través de la dirección electrónica establecida para el COAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx/106/sites/cc/df/dcsagi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBM12024/EaqZe8rVIBREo-5FIPYd00kBuulL2R5WJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOI

O bien



Volante No. 2024000172

Página 2 de 3

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP:

No. solicitud de SHCP :

Nombre del programa o proyecto:

2750GYR0023

67020

No. de programa o proyecto PREI:

Cuenta contable PREI:

21220002

50105351

Construcción del Hospital General de Zona de 180 camas en sustitución del HGR 36 San Alejandro, Puebla

OLI No.: 097 / 1207

cifras en pesos

[illegible]

H



Dr. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0550

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$75,530,158.80; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 161 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI/4/ 099 / 1209

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California

Clave de Cartera: 2350CYR0027

No. de solicitud: 64016

Unidad Responsable: CYR

Modalidad: K

Programa presupuestario: 012

Fuente financiamiento: 4

Localización geográfica: 02 Baja California

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22020004

Acuerdo: ACDO.AS3 HCT121223/330 P.01

Presupuesto ejercicio 2024: 1,699,901,601.00

Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
141,351,103.00	2,954,202,417.00	579,113,881.00	0.00	0.00	3,674,667,401.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Número de bienes: 161

Monto original con IVA: 75,530,158.80

(Setenta y cinco millones quinientos treinta mil ciento cincuenta y ocho pesos 80/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Ing. Jesus Acosta Rodriguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional

Suplen

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0550

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$750,000.00, referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 16) y correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ 099 / 1209

Normatividad del Programa de Inversión Física

En el ámbito de la compra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar, contratar, comprar, publicar o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en las compras y adquisiciones aplicables.

La adquisición, celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Contratos de Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Se establece que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de la Ley de Inversión y conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura, proyectos de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Firma para:

Ing. Javier Moreno Peralta - Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)

Ing. Lucía Miranda Vega - Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Ing. Juan David Barraza Hato - Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (I)

OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

Se podrá consultar por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(I) Se informará a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/dt/dcsqi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBMI2024/EaqZe8rVIBReo-5FIPyd00kBuNlXRSWJ7X8KVY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien



Volante No. 2024000172

Página 2 de 7

Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California

Anexo 1 Equipamiento 2024.

Clave de Cartera SHCP : 2350CYR0027
No. solicitud de SHCP : 64016

No. de programa o proyecto PREI : 22020004
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 099 / 1209

Nombre del programa o proyecto : Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California

PREI - Programa Presupuestado del Distrito del Bienestar																			Monto autorizado			
Clave CCG	Nombre de clave de actividad	ID de Transac	ID de Solicitud	CUP	Nombre de la Unidad	Municipio beneficiario	Ubicación	Ud	Costo CEN	ESF	DR	ID de Artículo	Descripción	UPO	UPO	Ud	Centro de Costo	Porción Prota	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6947	0000394257	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	533-274	0065	01	00072396	CENTRIFUGA CON CARGAL INTERCAMBIABLE	09	09530007	099001	001000	2024M07	1	342,329.00	342,329.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6938	0000394256	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	533-707	0066	01	00072397	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE	08	09530007	099001	001000	2024M07	1	748,067.00	748,067.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6945	0000394257	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	533-224	0113	02	00072398	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CÉLULAS	09	09530007	099001	001000	2024M07	1	544,777.00	544,777.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6946	0000394258	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	533-706	0018	02	00072399	REFRIGERADOR CON CALIDAD DE 5	08	09530007	099001	001000	2024M07	1	208,433.44	208,433.44
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6941	0000394259	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	537-653	0028	01	00072400	SIEPRA PARA CORTAR PESO	09	09530007	099001	001000	2024M07	1	62,335.00	62,335.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6942	0000394260	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	531-528	0140	02	00072401	ELECTROCAUTERIO TRI-MIAL	09	09530007	099001	001000	2024M07	1	464,655.00	464,655.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6943	0000394261	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	513-764	3309	09	00100009	CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE REPARATICO	09	09530007	099001	001000	2024M07	1	271,981.00	271,981.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6944	0000394262	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	564-002	0979	04	00072402	BARRAS SUECAS (SERIAL DERS)	09	09530007	099001	001000	2024M07	2	14,753.00	29,506.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6945	0000394263	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	537-980	0703	03	00072403	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE	09	09530007	099001	001000	2024M07	2	111,378.00	222,756.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6946	0000394264	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	564-003	0759	01	00072404	EQUIPO DE LASER TERAPEUTICO PARA REHABILITACION	09	09530007	099001	001000	2024M07	2	139,206.00	278,412.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6947	0000394265	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	564-003	1118	03	00072405	SILLA CON ASIENTO AJUSTABLE	09	09530007	099001	001000	2024M07	1	12,954.00	12,954.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6948	0000394266	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	533-380	0703	01	00072406	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE	09	09530007	099001	001000	2024M07	1	111,378.00	111,378.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6949	0000394267	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	533-255	0010	01	00072407	ULTRASONOGRAFIA VERTICAL	09	09530007	099001	001000	2024M07	1	460,324.00	460,324.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6950	0000394268	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	533-787	0066	01	00072408	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE	09	09530007	099001	001000	2024M07	1	748,067.00	748,067.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6951	0000394269	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	533-119	0514	01	00072409	BANJO SIN CIRCULACION DE AGUA	09	09530007	099001	001000	2024M07	1	64,146.00	64,146.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6952	0000394270	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	533-000	0204	02	00072410	ACTUADOR ELECTRICOS DE BASCULA	09	09530007	099001	001000	2024M07	1	57,202.00	57,202.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6953	0000394271	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	533-780	0018	02	00072411	REFRIGERADOR CON CALIDAD DE 5	09	09530007	099001	001000	2024M07	1	208,433.44	208,433.44
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6954	0000394272	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	533-000	0428	03	00072412	ACTUADOR ELECTRICOS DE BANCOS	09	09530007	099001	001000	2024M07	2	32,200.00	64,400.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6955	0000394273	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	533-540	0428	03	00072413	ACTUADOR ELECTRICOS DE BANCOS	09	09530007	099001	001000	2024M07	1	68,121.00	68,121.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	224-6956	0000394274	291	Oficina Delegación BCN	0096	02010003	029001	029100	533-236	0018	03	00072414	ACTUADOR ELECTRICOS DE BANCOS	09	09530007	099001	001000	2024M07	1	107,121.00	107,121.00

Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California



Anexo I Equipamiento 2024

Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2350CYR0027
64016

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

22020004
13350109

Nombre del programa o proyecto :

Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California

OLI No.: 099 / 1209

Nombre del programa o proyecto :															cifras en peso		
CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA																	
Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUB	Nombre de la Unidad	Municipio	Ubicación	UBI	Control de Costos	GRU GEN	Extr. Tar	Vol	ID de Proyecto	Descripción	PRECIO	PRECIO	
PREI - Nomenclatura Desagregada del Centro de Salud																	
PREI - Nomenclatura Centro de Equipamiento																	
GRU - Nomenclatura Centro de Equipamiento																	
PRECIO - Nomenclatura Centro de Equipamiento																	
5301	Equipo médico y de laboratorio	2546577	0000394350	291	Oficina Desagregada BGN	0096	02010003	029001	030100	531-340	0103	01	0011858	EL CT PRESIDENTE MIGUEL PRATO	0954007	301600	
5301	Equipo médico y de laboratorio	2546578	0000394358	291	Oficina Desagregada BGN	0096	02010003	029001	030100	531-572	0329	01	0011983	LAVADERO DE CONTAMINADORA	0303007	069001	
5301	Equipo médico y de laboratorio	2546579	0000394362	291	Oficina Desagregada BGN	0096	02010003	029001	030100	564-102	0104	01	0012785	MAQUINA MORTUO	0954007	010000	
5301	Equipo médico y de laboratorio	2546580	0000394366	291	Oficina Desagregada BGN	0096	02010003	029001	030100	533-024	0603	01	0012826	CENTRIFUGA CON CABLE ZAL INTERCAMBIABLE	0954007	099001	
5301	Equipo médico y de laboratorio	2546581	0000394380	291	Oficina Desagregada BGN	0096	02010003	029001	030100	533-224	0655	01	0012836	CENTRIFUGA CON CABLE ZAL INTERCAMBIABLE	0954007	099001	
TOTAL															161	39,296,353.78	75,530,156.81

2

0



q. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente:	095384611G11/0550
División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de 2,039,918.78; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 144 camas, correspondientes a la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BM124/ 102 / 1212

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP	
Nombre de Cartera: Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas en Tuxtla Gutiérrez Chiapas	
Clave de Cartera:	2350CYR0008
Clave de Solicitud:	74850
Unidad Responsable:	GYR
Localidad:	K
Programa presupuestario:	012
Fuente financiamiento:	4
Localización geográfica:	07 Chiapas

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22070003
Acuerdo: ACDO.A53.HCT.121223/338 P.DF
Presupuesto ejercicio 2024: 2,078,658,685.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión					Monto Total de Inversión
Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	
719,000,632.00	3,417,259,591.00	5,000,000.00	0.00	0.00	4,141,260,223.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.12.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 144
Monto original con IVA: 62,039,918.78

(Seenta y dos millones treinta y nueve mil novecientos dieciocho pesos 78/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Dr. Jesús Acosta Rodríguez

Titular de Proyectos y Seguimiento Institucional

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024

Número de solicitud del área requirente: 095384611G11/0550

El área de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos) referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 144 unidades de equipamiento a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BM124/ 102 / 121

Normatividad del Programa de Inversión Física

En las obras públicas y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o celebrar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión estrictamente de las disposiciones aplicables.

En la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Contratos de Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Se reitera que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 del Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de Infraestructura de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la plataforma de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de los programas de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Atentamente:
Dra. Wilma Perilla.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)
Dra. Mariana Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICCC)
Dra. Ana Aguilar Zenteno.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chiapas. (J)

OAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

Se turna por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia,
mediante la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Ver el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/OLIANexoBM12024/EaqZe8rV18REo-3FIPYd00KBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien



Volante No. 2024000172

Página 2 de 5

[illegible]



Dr. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0550

División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,571,333.80; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 92 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Nuevo Hospital General de Zona de 70 camas, de las cuales 40 serán para la Unidad de Traumatología y Ortopedia en Ticul, Yucatán

Ave de Cartera: 2250GYR0040

Código de Solicitud: 70293

Unidad Responsable: GYR

Localidad: K

Programa presupuestario: 012

Fuente financiamiento: 4

Localización geográfica: 31 Yucatán

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ 104 / 1214

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22330005

Acuerdo: ACDO.AS3 HCT/121223/335 P.DF

Presupuesto ejercicio 2024: 718,981,045.00

Nombre del PPI: ppi de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
159,872,289.00	1,475,133,236.00	5,000,000.00	0.00	0.00	1,640,005,525.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por la Unidad de Operación Financiera, Coordinación de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Bienes, equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 92
Monto original con IVA: 33,571,033.80

(Monto y tres millones quinientos setenta y un mil treinta y tres pesos 80/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Carretera 201, P.O. Box 3, C.P. 06600, CDMX Tel: (55) 5238 2700 Ext. 1216 y 1216

www.imss.gob.mx

Continúa al reverso
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Nombre del programa o proyecto:

Nuevo Hospital General de Zona de 70 camas, de las cuales 40 serán para la Unidad de Traumatología y Ortopedia en Ticul, Yucatán

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	Cupo	Nombre de la Unidad	Maneja Reservas	Clasificación	LE	Centro de costo	CPD	ESP	DIF	VAR	ID de Anulación	Descripción	UBICACION	UBICACION	PERIODO DE VALIDACIÓN	No. de bienes	Preco unitario con IVA	Monto autorizado	cifras en pesos	
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394605	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	331 572	0039	02	01	0001983	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	101000	2024M07	6	2.315.533,00	13.693.988,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394641	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	331 629	0033	12	01	0001200	MARCAPOSO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	142.051,00	284.100,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394727	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	333 709	0054	01	01	0001226	BAND SIN CIRCULACION DE AGUA	09	09530007	099001	101000	2024M07	5	64.146,00	320.730,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394746	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	334 224	0053	01	01	0001226	CENTRIFUGA CON CABELAL INTERCAMBIABLE	09	09530007	099001	101000	2024M07	7	340.379,00	2.306.303,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394850	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	334 960	0053	01	01	0001226	EQUIPO PARA INICION AUTOMATIZADA DE TENDOS	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	1.248.125,00	2.496.250,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394894	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	334 378	0016	12	01	0001790	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1.016.874,00	1.016.874,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394944	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	336 003	0088	02	01	0001626	SIMULADOR DE ESCALERA	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	1.428.180,00	1.428.180,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394984	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 787	0066	01	01	0001223	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	746.067,00	746.067,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394986	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 980	0057	02	01	0001646	AUTOMETRO CLINICO	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	475.434,00	475.434,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394979	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 203	0024	01	01	0001764	CALCOTOCORRADO	09	09530007	099001	101000	2024M07	5	182.840,00	914.200,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394987	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 684	0054	02	01	0001216	EQUIPO DE TRACCION CERVICAL	09	09530007	099001	101000	2024M07	1	417.600,00	417.600,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	3	62.345,00	187.035,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981,00	423.962,01
5301	Equipo médico y de laboratorio	22423716	0000394994	33	M OFNAS ADMINISTRATIVAS DELE	MEBIDA	33010010	339001	200910	337 855	0028	01	01	0001987	SIEPRA PARA CORTAR VISO	09	09530007	099001	101000	2024M07	2	211.981	

Jave de carterá SHCP:

2250GYR0040
70293

No. de programa o proyecto PREI: _____
Cuenta contable PREI: _____

22330005
14350109

106 / 1716

Nombre del programa o proyecto:

Nuevo Hospital General de Zona de 70 camas, de las cuales 40 serán para la Unidad de Traumatología y Ortopedia en Ticul, Yucatán

1

cifras en pesos



Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional

Presente

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0559

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$48,643,916.00; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 91 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BM17/4 107 / 1256

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Sustitución del HGR No. 25 Ignacio Zaragoza, Ciudad de México

Clave de Cartera: 2250GYR0032

No. de Solicitud: 65377

Unidad Responsable: CYR

Modalidad: K

Programa presupuestario: 012

Fuente financiamiento: 4

Localización geográfica: 09 Ciudad de México

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 21360003

Acuerdo: ACDO.AS3 HCT 121223/334 P.DJ

Presupuesto ejercicio 2024: 1,349,043,076.00

Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión					
Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
1,091,839,383.00	2,180,441,147.00	15,000,000.00	0.00	0.00	3,288,280,530.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de la Ley de Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Número de bienes: 91

Monto original con IVA: 48,643,916.00

Por lo tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,


Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Unidad: PISO No. 21 piso 3, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX Tel: (55) 5738 2700, Ext. 42100 y 12101

www.imss.gob.mx



MV/A/CR/JR/PP/AEM

Sr. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2024

Oficina de

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0559

La Dirección de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, emite la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$1,000,000.00 referenciado al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 91 unidades de equipamiento a la cartera señalada a continuación:

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI34/ 107 / 1256

Normatividad del Programa de Inversión Física

En el caso de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar, celebrar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en el presupuesto de las disposiciones aplicables.

Además a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Se establece que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de la Ley de Inversión y conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura, proyectos de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la plataforma de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los existentes, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Atentamente,

Dra. María Florencia Peralta Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)

Dra. Mariana Vega Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICCC)

Dra. Alejandra Flores Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México). (/l)

OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

El presente se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx/106/sites/cc/d1/dcsqi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imss.mx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBMI2024/EaqZe8rVIBREo-5FIPyd00kBuHIL2RsWJ7X8KVyY_TzhxQ?e=AY2oOi

O bien



Volante No. 2024000172

Página 2 de 3

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2250CYR0032
65377

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI :

213600003
13350109

OLI No.: 107 / 1256

Nombre del programa o proyecto :

Sustitución del HGR No. 25 Ignacio Zaragoza, Ciudad de México

PREI: Medium Control de Cartera Contables										Monto autorizado	
Clase COC	Nombre de clave COC	ID de Transferir	ID de Solicitud	Nombre de la Unidad	Mantención	Uy	Capa	Ent	Uy	No. de bienes	Pre-e Unif. IVA
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427554	0000394860	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	52,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427555	0000394861	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	18,354.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427556	0000394862	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	1,202,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427557	0000394863	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	3,800,200.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427558	0000394864	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	2,543,772.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427559	0000394865	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	4,381,460.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427560	0000394866	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	87,000.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427561	0000394867	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	18,524,284.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427562	0000394868	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	79,672.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427563	0000394869	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	1,045,990.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427564	0000394870	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	34,160.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427565	0000394871	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	2,032,246.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427566	0000394872	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	959,384.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427567	0000394873	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	1,035,080.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427568	0000394874	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	852,306.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427569	0000394875	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	2,494,250.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427570	0000394876	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	1,300,972.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427571	0000394877	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	154,404.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427572	0000394878	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	1,074,866.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427573	0000394879	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	2,799,460.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427574	0000394880	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	354,410.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427575	0000394881	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	1,080,980.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427576	0000394882	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	1,376,460.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427577	0000394883	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	3,740,455.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427578	0000394884	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	86,074.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22427579	0000394885	H. Gral. Regional 25	33	360201	200200	53.02	01	2024-07	14,464,942.00
TOTAL										91	14,464,942.00

Handwritten signature



Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional

Presente

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0559

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$43,062,719.34; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 104 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Nuevo Hospital General de Zona de 90 Camas, en Navojoa, Sonora.

Clave de Cartera: 2350GYR0017

No. de solicitud: 74836

Unidad Responsable: CYR

Modalidad: K

Programa presupuestario: 012

Fuente financiamiento: 4

Localización geográfica: 26 Sonora

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BM/24/ 109 / 1258

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22270004

Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.121223/338 P.D.F

Presupuesto ejercicio 2024: 1,616,347,907.00

Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
\$22,550,610.00	1,868,336,234.00	37,023,062.00	0.00	0.00	2,227,914,357.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición al Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URC): 09 Nivel Central
Número de bienes: 104
Monto original con IVA: 43,062,719.34

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URC inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular



Sr. Jesús Acosta Rodríguez

Unidad de Operación Financiera y Seguimiento Institucional

Atención

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0559

La Unidad de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$104,000.00 referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 104 equipos correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BM124/ 109 / 1258

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o celebrar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

En materia de celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

De acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de la Ley de Ingresos y conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura, programas y proyectos de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la plataforma de control y seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a la misma, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

(Firma)

Lic. María Peralta Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)

Lic. Mariana Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICCC)

Lic. Marcela Álvarez Enriquez Santoyo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Señora. (7)

OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(1) Se envía por el sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(2) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx/106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIANexoBMI2024/EaqZe8rVIBREo-5FIPyd0kBuNfL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOi

O bien



Volante No. 2024000172

Página 2 de 4

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

No. de programa o proyecto PREI :	222770004
Cuenta contable PREI:	13350109

OLI No.: 109 / 1258

Nombre del programa o proyecto:

Nuevo Hospital General de Zona de 90 Camas, en Navojoa, Sonora.

FIDEI Mibrium Presupuesto de Destino de Bien													FIDEI Mibrium Control de Compras				Monto autorizado		cifras en pes.			
Clave CCG	Nombre de clave CCG	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio/Estado	Unidad	Centro de Costo	GRUPO GEN	USO	Vida útil	ID de Afiliación	Descripción	URC Ubicación	Unidad	Período de Pago	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA		Importe Total con IVA		
5300	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	537-223-9039	01	31	60002533	COMPRESAS FRÍAS	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	1	243,354.00	243,354.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	533-178-0018	02	31	60002527	REFRIGERADOR CON EL ADOP DE 5	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	3	268,433.44	625,300.33
5302	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	537-223-9039	03	31	60002527	ACTIVADOR ELÉCTRICO ROTATORIO	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	2	52,300.00	95,400.00
5303	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	564-152-0898	02	31	60002556	ARMADOR DE ESCALERA	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	1	1,428,880.00	1,428,880.00
5304	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	533-380-1047	01	31	60002557	ELECTRONISTAS MCGRAW HILL (CONTINUA)	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	1	1,362,256.00	1,362,256.00
5305	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	513-164-3399	00	31	60002529	CAMA CLÍNICA MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE PEDICRICO	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	10	211,981.00	2,119,810.00
5306	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	564-002-1159	01	31	60002528	EQUIPO DE LASER TERAPÉUTICO PARA REHABILITACIÓN	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	4	139,208.00	556,832.00
5307	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	531-638-1039	03	31	60002589	PLATA OSCURO	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	2	18,334.00	36,668.00
5308	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	533-609-0633	02	31	60002570	MARCA PASO CALIDAD TEMPORAL BIPOLAR	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	4	145,051.00	580,204.00
5309	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	531-528-0176	02	31	60002595	UNIDAD DE ELECTROCLURIA	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	2	1,016,874.00	2,033,748.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	533-074-0018	02	31	60002635	ARMAZON DE LENTES PARA PRU/DAL AJUSTABLES	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	1	39,636.00	39,636.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	564-152-0188	03	31	60002627	SILLA CON ASIENTO AJUSTABLE	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	5	12,954.00	64,770.00
5312	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	564-152-0350	03	31	60002648	MESA MÓVIL	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	1	40,779.00	40,779.00
5313	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	564-039-0999	04	31	60002654	BARRAS SUETAS (ESPALEMAS)	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	2	14,253.00	28,506.00
5314	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	537-835-0028	01	31	60002617	80 PARA HERRA CONTAR VESO	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	3	62,335.00	187,005.00
5315	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	537-252-0059	01	31	60002644	CARDIOFISIOGRAFICO	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	8	182,840.00	1,462,720.00
5316	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	533-614-1027	01	31	60002630	SISTEMA DE IRRADIACIÓN 960000 EU CARINTE RECIBIBLE	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	1	602,544.00	602,544.00
5317	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	537-940-1401	01	31	60002650	CAJAS PARA FUMAL CON FUMAL CON FUMAL Y 10 CESTOS	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	3	84,510.00	205,465.00
5318	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	537-252-0059	01	31	60002644	CAJAS PARA FUMAL CON FUMAL CON FUMAL Y 10 CESTOS	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	1	1,049,930.00	1,049,930.00
5319	Equipo médico y de laboratorio	22408176	0000394355	251	Terreno Desocupado	Nuevo	2707000 B	270003	200200	537-252-0059	01	31	60002644	CAJAS PARA FUMAL CON FUMAL CON FUMAL Y 10 CESTOS	09	09530007	095007	100000	2024-01-01	1	356,557.00	356,557.00

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 19 de junio de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0875, 0906 y 0967
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 22130004 por un monto de \$56,315,046.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$56,315,045.76; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 375 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2024
No. 099001/6B3010/6BA0/BM124/ **192 / 0222**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Hospital General de Zona de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
Clase de Cartera: 2250GYR0018
No. de solicitud: 70295
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 012
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: 13 Hidalgo

Información del HCT del IMSS
Proyecto PREI: 22130004
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.300424/80 PPI
Presupuesto ejercicio 2024: 1,293,661,356.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión					
Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
637,119,928.00	2,776,754,739.00	0.00	0.00	0.00	3,413,874,667.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.12.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar fe de las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024, Apegándose a lo establecido en las "Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario 2024" comunicadas el pasado 30 de abril 2024 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su oficio No. 411/UPC/2024/0844 y excepción autorizada mediante los oficios de fecha 14 de junio No. 411/UPCP/2024/1195 y similar No. 416/DGP/PA/2024/1887 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A".

Unidad Responsable del Gasto (URC): 09 **Nivel Central**
Número de bienes: 375
Monto original con IVA: 56,315,045.76

(cincuenta y seis millones trescientos quince mil cuarenta y cinco pesos 76/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URC inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
La Titular de la Coordinación Técnica



Lic. Jessica Miranda Vega

Continúa al reverso.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

CP 06690, CDMX Tel: (55) 5238 2700, ext. 12177 www.imss.gob.mx

APC/JCAP/MOR

Página 1 de 11

Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 19 de junio de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0875, 0906 y 0967

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 2710004 por un monto de \$56,315,046.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$56,315,045.76, referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 375 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento**Oficio de Liberación de Inversión 2024**

No 099001/6B3010/6BA0/BM124/ 192 / 0222

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar, contratar obras públicas, adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

En materia de contratación de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Contratación, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Debe precisarse que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 47 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Reglamento y conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Cordialmente,

C. Elio J. Moreno Peralta - Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)

C. Caballero Daniel Bajorquez Covarrubias - Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICCC)

C. Alejandra Vergara Palomo - Jefa de Servicios de Finanzas en el COAD Hidalgo. (FI)

(COAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

Este Oficio se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Para comunicarse a través de la dirección electrónica establecida para el COAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTT0JModG4S_tHggIBH9msgM67dYmGPI2Jbs1j9A?e=DRXU7r

O bien



Volante No. 2024000283, 2024002935 y 2024000292

Página 2 de 11

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP:

No. solicitud de SHCP :

2250CYR0018

70295

No. de programa o proyecto PREI:

Cuenta contable PREI:

22130004

13350109

OLI No.: 192 / 0222

Nombre del programa o proyecto :

Hospital General de Zona de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PRET Máximum Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREJ			PRET Máximum Control de Compras			Monto autorizado		cifras en pesos		
						Municipio/Estado	Ubicación	Centro de Costo	CPO. GEN	ESP	Dif	Vap	ID de Artículo	Descripción	URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo de Pétal	No de bienes		Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053788	00004-00943 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-020	04-28	03	01	00018210	ACTUADOR ELECTRICO ROTATORIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	2	52200.00	104,400.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053789	00004-00186 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-786	0018	02	01	00018221	REFRIGERADOR CONCELADOR DE S 4	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	208,433.44	208,433.44
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053790	00004-00187 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-786	0018	02	01	00018227	REFRIGERADOR CONCELADOR DE S 4	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	208,433.44	208,433.44
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00879 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-786	0018	02	01	00018227	REFRIGERADOR CONCELADOR DE S 4	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	208,433.44	208,433.44
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053792	00004-00187 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-786	0018	02	01	00018227	REFRIGERADOR CONCELADOR DE S 4	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	208,433.44	208,433.44
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053787	00004-00136 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	531-862	0036	00	01	00018571	TERMOMETRO CIRCO TERMOMETRO D	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	1064.00	1,064.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053783	00004-00985 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053783	00004-00884 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053783	00004-00965 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	2	124,084.00	124,084.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053783	00004-00867 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	2	124,084.00	124,084.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053787	00004-00976 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053788	00004-00166 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053789	00004-00869 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053789	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053791	00004-00977 321		OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	030100	533-621	24-29	01	01	00011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	101000	2024-M07	1	62,042.00	62,042.00
53																						

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP:

No. solicitud de SHCP :

2250CYR0018

5702

No. de programa o proyecto PREI:

Cuenta contable PREL:

22130004

13350109

OLI No.:

192 / 0222

Nombre del programa o proyecto :

Hospital General de Zona de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	IPEI-México			SAL			DREI			IPEI-México			Monto autorizado		cifras en pesos			
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	QPO-CEM	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	UIC	UIC Ubicación	Centro de Costo	Periodo de Pital		No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053663	0005400966	EN	OFICINAS DELEGACIONES SERPV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	513-621	24-29	01	01	36011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	IC1000	2024M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053664	0005400968	EN	OFICINAS DELEGACIONES SERPV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	513-621	24-29	01	01	36011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	IC1000	2024M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053665	0005400960	EN	OFICINAS DELEGACIONES SERPV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	513-621	24-29	01	01	36011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	IC1000	2024M07	2	124,084.00	124,084.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053666	0005400967	EN	OFICINAS DELEGACIONES SERPV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	513-621	24-29	01	01	36011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	IC1000	2024M07	2	124,084.00	124,084.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053667	0005400814	EN	OFICINAS DELEGACIONES SERPV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	513-621	24-29	01	01	36011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	IC1000	2024M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053668	0005400854	EN	OFICINAS DELEGACIONES SERPV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	513-621	24-29	01	01	36011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	IC1000	2024M07	2	124,084.00	124,084.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053669	0005400961	EN	OFICINAS DELEGACIONES SERPV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	513-621	24-29	01	01	36011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	IC1000	2024M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053670	0005400968	EN	OFICINAS DELEGACIONES SERPV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	513-621	24-29	01	01	36011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	IC1000	2024M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053671	0005400963	EN	OFICINAS DELEGACIONES SERPV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	513-621	24-29	01	01	36011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	IC1000	2024M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053672	0005400969	EN	OFICINAS DELEGACIONES SERPV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	513-621	24-29	01	01	36011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	IC1000	2024M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053673	0005400972	EN	OFICINAS DELEGACIONES SERPV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	513-621	24-29	01	01	36011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	IC1000	2024M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053674	0005400963	EN	OFICINAS DELEGACIONES SERPV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	513-621	24-29	01	01	36011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	IC1000	2024M07	1	62,042.00	62,042.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053675	0005400963	EN	OFICINAS DELEGACIONES SERPV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	513-621	24-29	01	01	36011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIO	09	09530007	099001	IC1000	2024M07	2	124,084.00	124,084.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053676	0005400964	EN	OFICINAS DELEGACIONES SERPV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	513-621	2018	02	01	36011633	ARMADOR DE LENTES PARA PAÑUELOS	09	09530007	099001	IC1000	2024M07	1	39,836.00	39,836.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053677	0005400961	EN	OFICINAS DELEGACIONES SERPV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-688	0157	02	01	36011648	AUDÍOMÉTRICO CLÍNICO	09	09530007	099001	IC1000	2024M07	1	475,434.00	475,434.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053678	0005400961	EN	OFICINAS DELEGACIONES SERPV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-106	0277	02	01	36011655	ESFICHOMANOMETRO ANEHOIDE DE P.	09	09530007	099001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053679	0005400973	EN	OFICINAS DELEGACIONES SERPV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-106	0277	02	01	36011655	ESFICHOMANOMETRO ANEHOIDE DE P.	09	09530007	099001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053680	0005400966	EN	OFICINAS DELEGACIONES SERPV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-106	0277	02	01	36011655	ESFICHOMANOMETRO ANEHOIDE DE P.	09	09530007	099001	IC1000	2024M07	2	17,812.00	17,812.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053681	0005400963	EN	OFICINAS DELEGACIONES SERPV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-106	0277	02	01	36011655	ESFICHOMANOMETRO ANEHOIDE DE P.	09	09530007	099001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00

Nombre del programa o proyecto:

Hospital General de Zona de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de Cartera SHCP: _____
No. solicitud de SHCP: _____

2250GYR0018
70795

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

22130004
13350109

OLI No.: 192 / 0222

Nombre del programa o proyecto :

Hospital General de Zona de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CLIP	Nombre de la Unidad	IPREFI Muestra Presupuesto de: Destino del Bien			SAI			PREI			PREI Muestra Consultas de Comparaciones			Monto reportado		citas en pesos			
						Municipio/Estado	Ubicación	UJ	Centro de costo	CRQ- GEN	ESP	Dif	VAR	ID de Actividad	Descripción	URC Ubicación	UJ	Centro de costo	Periodo Prial		No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5301	Líquido médico y de laboratorio	23053701	0000402912	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
5303	Equipo médico y de laboratorio	23053702	0000401015	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053703	0000401016	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	10	8,906.00	89,060.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053704	0000402819	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053705	0000402820	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	2	8,906.00	17,812.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053706	0000401158	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	46	8,906.00	405,676.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053707	0000401159	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053708	0000400969	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53021	Equipo médico y de laboratorio	23053709	0000400857	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053710	0000400858	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053711	0000401109	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053712	0000400862	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53031	Equipo médico y de laboratorio	23053713	0000400863	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053714	0000400816	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053715	0000400808	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053716	0000400816	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053717	0000400817	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053718	0000400818	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053719	0000400819	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053720	0000400820	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053721	0000400821	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053722	0000400822	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053723	0000400823	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053724	0000400824	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053725	0000400825	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053726	0000400826	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053727	0000400827	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053728	0000400828	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053729	0000400829	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053730	0000400830	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053731	0000400831	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053732	0000400832	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053733	0000400833	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053734	0000400834	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053735	0000400835	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053736	0000400836	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053737	0000400837	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053738	0000400838	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053739	0000400839	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053740	0000400840	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053741	0000400841	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053742	0000400842	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053743	0000400843	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053744	0000400844	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053745	0000400845	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531116	0377	03	01	00011663	ESFICOMANOMETRO ANEROIDE DE P	09	09530007	095001	IC1000	2024M07	1	8,906.00	8,906.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	23053746	0000400846	321	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.</																		

Anexo I Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP:

2250GYR0018

No. solicitud de SHCP : 70295

No. de programa o proyecto PREI: 221300004

Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 192 / 0222

Nombre del programa o proyecto:

Hospital General de Zona de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

cifras en pesos																						
Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac	ID de Solicitu	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CPQ-CEN	ESP	DIF	UAP	ID de Artículo	Descripción	URC	UIC	Centro de Costo	Periodo Prial	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053736	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	2	2,315,533.00	4,631,066.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053740	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053741	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053742	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053743	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	2	4,631,066.00	9,262,132.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053744	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053745	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053746	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	2	4,631,066.00	9,262,132.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053747	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053748	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053749	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053750	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053751	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053752	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053753	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053754	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053755	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053756	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053757	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053758	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053759	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053760	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053761	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053762	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053763	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053764	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053765	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053766	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053767	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053768	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053769	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053770	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053771	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053772	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053773	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053774	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053775	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053776	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053777	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053778	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053779	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053780	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053781	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053782	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053783	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053784	0000400886	32	OFICINAS DELEGACIONES SERV. ADM.	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-572	030101	02	01	20011863	LAVADORA DESCONTAMINADORA	09	09530007	099001	20244007	1	2,315,533.00	2,315,533.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053785</																				

Anexo 1 Equi

No. sollicitus

Nombre del

[illegible]

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 19 de junio de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0875, 0906 y 0967

La Comisión de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 2213-004 por un monto de \$4,896,055.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$4,896,054.56; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 21 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera:	Hospital General de Zona de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
Clave de Cartera:	2250GYR0018
No. de solicitud:	70295
Unidad Responsable:	GYR
Modalidad:	K
Programa presupuestario:	012
Fuente financiamiento:	4
Localización geográfica:	13 Hidalgo

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3010/6BA0/BM12- 194 / 0224

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22130004

Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.300424/80 P.D.F.

Presupuesto ejercicio 2024: 1,293,661,356.00

Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión					
Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
6,719,928.00	2,776,754,739.00	0.00	0.00	0.00	3,413,874,667.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 099001/6B3009/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar cumplimiento a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024. Apegándose a lo establecido en las "Disposiciones Específicas para el cierre del lo fiscal presupuestario 2024" comunicadas el pasado 30 de abril 2024 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su oficio No. 411/UPCP/2024/0844 y excepción autorizada mediante los oficios de fecha 14 de junio No. 411/UPCP/2024/1195 y similar No. 416/DGPYP/2024/887 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A".

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Número de bienes: 21

Monto original con IVA: 4,896,054.56

(cuatro millones ochocientos noventa y seis mil cincuenta y cuatro pesos 56/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
La Titular de la Coordinación Técnica

Lic. Jessica Miranda Vega

Dr. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presiente

Ciudad de México, a 19 de junio de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 09538461GCH/0875, 0906 y 0967

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de inversión con destino al proyecto PREI 00004 por un monto de \$4,896,055.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de inversión por un monto de \$4,896,054.56; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 21 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación:

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3010/6BAD/BM124/ 194 / 0224

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en el presupuesto de las disposiciones aplicables.

En materia de contratación de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Contratación, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Se recuerda que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 Fracción II y 105 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de inversión y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura de largo plazo y proyectos de asociaciones público-privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversión y el Departamento de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través del Sistema de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el Compranet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento de los programas y proyectos de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Atentamente,

Dr. Eliezer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera, (SICGC)

Dr. Giovanni Daniel Bojórquez Covarrubias.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática, (SICGC)

Dra. Amanda Vergara Palomo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Hidalgo, (7)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

Para más información al Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia,

puede contactarse a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD e UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsqi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggIBH9msgM67dYmGPi2Jbs1j9A?e=DRXU7r

O bien



Volante No. 2024000283, 2024002935 y 2024000292

Página 2 de 3

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2250GYR0018
70295

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

22130004
13350109

OLI No.: 194 / 0224

Nombre del programa o proyecto:

Hospital General de Zona de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

PREI Millonum Presupuesto del Destino del Bien										SAI			PREI			PREI Millonum Control de Compromisos				cifras en pesos			
Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-CEN	ESP	Dif	VAB	ID de Artículo	Descripción	UIC	LPC Ubicación	UIC	Periodo Ppal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053807	0000401040	34	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-254	0122	01	01	001645	EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMUL	09	09530007	099001	101000	20244407	1	2,707,757.00	2,707,757.00
5302	Equipo médico y de laboratorio	23053799	0000401065	34	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-088	0158	02	01	0011837	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA	09	09530007	099001	101000	20244407	1	319,291.56	319,291.56
5303	Equipo médico y de laboratorio	23053796	0000401043	34	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-345	0121	02	01	0011837	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA	09	09530007	099001	101000	20244407	1	559,260.00	559,260.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053797	0000402291	34	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-345	0121	02	01	0011837	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA	09	09530007	099001	101000	20244407	1	559,260.00	559,260.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053798	0000401041	34	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-616	5066	03	01	0012033	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRI	09	09530007	099001	101000	20244407	1	21,868.00	21,868.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053799	0000402060	34	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-616	5066	03	01	0012033	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRI	09	09530007	099001	101000	20244407	1	21,868.00	21,868.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053800	0000402062	34	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-616	5066	03	01	0012033	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRI	09	09530007	099001	101000	20244407	1	21,868.00	21,868.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053801	0000401142	34	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-616	5066	03	01	0012033	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRI	09	09530007	099001	101000	20244407	1	21,868.00	21,868.00
5302	Equipo médico y de laboratorio	23053802	0000402063	34	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-616	5066	03	01	0012033	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRI	09	09530007	099001	101000	20244407	2	43,736.00	43,736.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053803	0000401943	34	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-923	0305	04	01	0012170	ULTRASONIDO TERAPEUTICO UNIDA	09	09530007	099001	101000	20244407	2	75,972.00	75,972.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053804	0000401146	34	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-923	0305	04	01	0012170	ULTRASONIDO TERAPEUTICO UNIDA	09	09530007	099001	101000	20244407	4	303,888.00	303,888.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053805	0000400803	34	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-923	0305	04	01	0012170	ULTRASONIDO TERAPEUTICO UNIDA	09	09530007	099001	101000	20244407	1	75,972.00	75,972.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	23053806	0000401065	34	OFICINAS DELEGACIONES SERV ADM	PACHUCA	13010029	139001	050100	531-923	0305	04	01	0012170	ULTRASONIDO TERAPEUTICO UNIDA	09	09530007	099001	101000	20244407	21	4,896,054.56	4,896,054.56
TOTAL																						4,896,054.56	

